



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



Fideicomiso "Fondo para la Protección de los
Recursos Marinos del estado de Baja California Sur"

De conformidad a lo establecido en el art. 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, que a la letra establece:

"Artículo 83. Además de lo señalado en el artículo 75 de la presente Ley, los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible, en lo que resulte aplicable a cada contrato, la siguiente información:

Fracción I.

El nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario:

FIDEICOMISO "FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS MARINOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR" (FONMAR)		
Fideicomitente:	El Gobierno del Estado de Baja California Sur a través de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaria de Finanzas y Administración
Fiduciario:	BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.	Lic. Perla Selene Pérez Rodríguez, Directora de la División Noroeste.
Fideicomisarios:	Las Personas físicas o morales que designe el Comité Técnico para el efecto de recibir algún pago o beneficio derivado del patrimonio del Fideicomiso.	Varios.